

FJVP/MTFMM/drbl/laa
MEMOR-00006-2024
2023_SUCSSC_00355

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el informe del artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, de fecha 23 de febrero de 2024, en relación a la justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas (NIF P1104300G), vengo en disponer:

Aprobar la cuenta justificativa del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas (NIF P1104300G), por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.812,75 €), como justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo 2023, para la ejecución del proyecto "90º Aniversario de los Sucesos de Casas-Viejas" con cargo a la partida 02/334B/46204 y número de reconocimiento de obligación 220230015922, del presupuesto del ejercicio 2023.

El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	qz0S/ewwMkHyJ88mCtfo0A==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez			Firmado	23/02/2024 13:49:08
	María Teresa Fernández-mota Martos			Firmado	23/02/2024 13:32:46
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qz0S/ewwMkHyJ88mCtfo0A==				

